

Municipio de Los Cerrillos, 06 de Mayo 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando préstamo del escenario, los días 17, 18 y 19 de Mayo del 2019, para la actuación de artistas que se harán presente en el evento.

CONSIDERANDO: I) que se realizará el XLVII Raid Hípico "Batalla de Las Piedras.

II) que es una actividad que nuclea a numerosos vecinos de la zona por su interés general.

III) que consultado con el funcionario encargado del escenario ésta está disponible para la fecha solicitada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 06 de Mayo ACTA N° 18

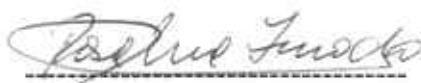
RESUELVE:

I) OTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio a la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, los días 17, 18 y 19 de Mayo del 2019, que se realizará el XLVII Raid Hípico "Batalla de Las Piedras.

II) COORDINAR: con el funcionario encargado del mismo.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

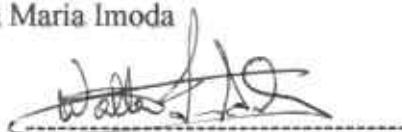
IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



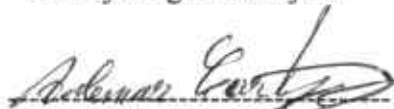
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



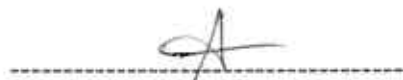
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 06 de Mayo 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A.Ledesma, solicitando contar con la presencia de 4 Inspectores de Tránsito, para que acompañen a los competidores durante todo el recorrido del día domingo 19 de Mayo de 2019.

CONSIDERANDO: I) que se realizará el XLVII Raid Hípico “Batalla de Las Piedras, los días 17, 18 y 19 de Mayo de 2019.

II) que es un evento que reúne un importante número de personas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 06 de Mayo ACTA N° 18

RESUELVE:

I)REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente para solicitar y coordinar el apoyo de 4 Inspectores de Tránsito, para que acompañen a los competidores durante todo el recorrido del día domingo 19 de Mayo de 2019.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



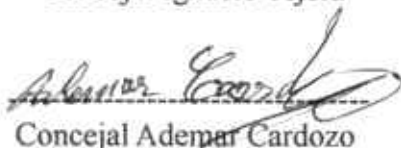
Alealdesa Rosa M. Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademir Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 06 de Mayo 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando el préstamo de 20 contenedores individuales, los días 17, 18 y 19 de Mayo del 2019, donde serán distribuidos en el predio de la institución.

CONSIDERANDO: I) que se realizará el XLVII Raid Hípico "Batalla de Las Piedras, los días 17, 18 y 19 de Mayo de 2019.

II) que es un evento que reúne un importante número de personas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 06 de Mayo de 2019 ACTA N° 18

RESUELVE:

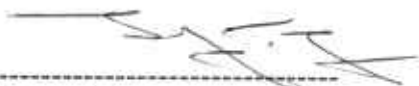
I)ELEVAR: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante Formulario, para la ejecución de los trámites correspondientes a la solicitud de 20 contenedores para residuos, para el evento que se realizará el XLVII Raid Hípico "Batalla de Las Piedras, los días 17, 18 y 19 de Mayo de 2019, en la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma.

II)COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



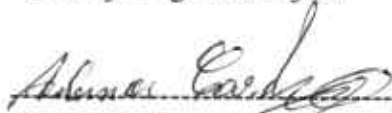
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 06 de Mayo 2019.

VISTO: que el día 11 de agosto de 2019, se realizará en la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma el tradicional Festival Aniversario de Los Cerrillos, organizado por éste Municipio, solicitando el préstamo del escenario perteneciente a el Área de Promoción Cultura.

CONSIDERANDO: I) que en dicho evento se convocan a los artistas locales e instituciones educativas de la zona a los cuales se les otorgan un stand para la venta de comida y artesanía.

II) que es una actividad que nuclea a numerosos vecinos de la zona por su interés general.

III) que por Resolución N° 89/2017, Acta Ordinaria N° 17/2017, el Concejo Municipal lo declaró por la relevancia que tiene un evento Generador de Identidad de Nuestro Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 06 de Mayo ACTA N° 18

RESUELVE:

DELÉVESE: A la Unidad Ejecutora Permanente, para la solicitud del escenario para el día 11 de Agosto 2019 , donde se realizará el tradicional Festival Aniversario de Los Cerrillos en la Criolla en la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

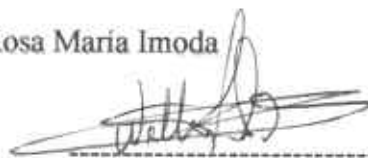
IV) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



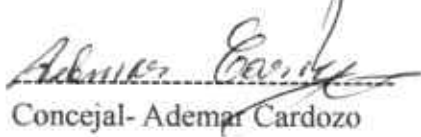
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



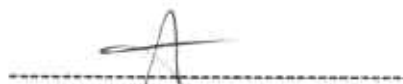
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 06 de Mayo de 2019.

VISTO: la necesidad de adquirir una jarra eléctrica para ser utilizada por los funcionarios de Nuestro Municipios con un costo aproximado de \$1.300 (pesos uruguayos un mil trescientos con 00/100) a la Empresa FEDYSEL

CONSIDERANDO: I) Que la compra es necesaria para el confort de los funcionarios de Nuestro Municipio.

II) que hay rubros en el Proyecto de Equipamiento para Locales Municipales, para dicha compra.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS


en sesión extraordinaria de fecha 06 de Mayo de 2019 ACTA N° 18

RESUELVE:

I) **ABROBAR** la compra de una jarra eléctrica para ser utilizada por los funcionarios de Nuestro Municipio con un costo aproximado de \$1.300 (pesos uruguayos un mil trescientos con 00/100) a la Empresa FEDYSEL

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..


III) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa- Rosa María Imoda




Concejal-Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 06 de Mayo 2019.

VISTO: que el día 11 de agosto de 2019, se realizará en la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma el tradicional Festival Aniversario de Los Cerrillos, organizado por éste Municipio, solicitando el préstamo del 20 contenedores individuales.

CONSIDERANDO: I) que en dicho evento se convocan a los artistas locales e instituciones educativas de la zona a los cuales se les otorgan un stand para la venta de comida y artesanía.

II) que es una actividad que nuclea a numerosos vecinos de la zona por su interés general.

III) que por Resolución N° 89/2017, Acta Ordinaria N° 17/2017, el Concejo Municipal lo declaró por la relevancia que tiene un evento Generador de Identidad de Nuestro Municipio.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 06 de Mayo de 2019 ACTA N° 18

RESUELVE:

I) ELEVAR: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante Formulario, para la ejecución de los trámites correspondientes a la solicitud de 20 contenedores para residuos, para el tradicional Festival Aniversario de Los Cerrillos, que se realizará en la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma el día 11 de agosto de 2019.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

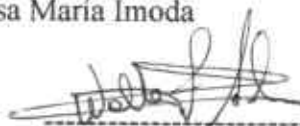
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



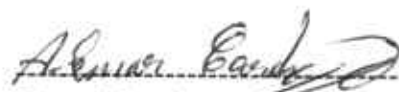
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire